



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010

RES. PRES. N° 37 /2010

VISTO:

La Actuación N° 06008/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del Visto, la Dra. Patricia López Vergara solicita se proceda a la designación de la Sra. Julieta Calderaro (legajo 1094), con categoría 11 agrupamiento ASR, del Sr. Miguel Gliksberg (DNI 32.173.904), con categoría 15 agrupamiento ASR y del Arq. Luis Lanza (DNI 8.244.985) con categoría 15 agrupamiento ASR., para desempeñarse en la planta administrativa de la Unidad Consejero a su cargo.

Que asimismo, la Dra. López Vergara solicita que se designen como integrantes de la planta permanente de la Unidad Consejero a su cargo a Martina Tarelli (DNI 32.552.349) con categoría 16 agrupamiento AM, y a Jorge Esteban González (DNI 35.942.157) con categoría 18 agrupamiento AM.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

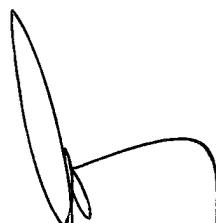
Art. 1°: Prestar acuerdo para designar a la Sra. Julieta Calderaro (legajo 1094), con categoría 11 agrupamiento ASR, del Sr. Miguel Gliksberg (DNI 32.173.904), con categoría 15 agrupamiento ASR y del Arq. Luis Lanza (DNI 8.244.985) con categoría 15 agrupamiento ASR., para desempeñarse en la planta de la Unidad Consejero de la Dra Patricia López Vergara.

Art. 2°: Prestar acuerdo para designar a como integrantes de la planta permanente de la Unidad Consejero de la Dra. Patricia López Vergara a Martina Tarelli (DNI 32.552.349) con categoría 16 agrupamiento AM, y a Jorge Esteban González (DNI 35.942.157) con categoría 18 agrupamiento SG.

Art. 3°.- Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y notifíquese a la Dirección de Factor Humano y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 37 /2010


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires